Asuncion, Marzo 17 1894.

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Queda reconocido S.E. el Doctor Amaro Cavalcanti en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de los Estados Unidos del Brasil que le acuerdan las Letras Credenciales, que en audiencia pública, ha presentado en el dia de la fecha.

Artículo 2º Declárase al expresado Doctor Cavalcanti en el goce de las prerrogativas y exenciones que por el Derecho Público Internacional le corresponden.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

Venancio V. Lopez